

ARTICULO 7.- La Dra. Judit de Peña, queda designada Subdirectora de Licitaciones de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE).

ARTICULO 8.- La Arq. Lissi Tejeda, queda designada Subdirectora de Planificación de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE).

ARTICULO 9.- La Ing. Ana Leida Japa Trinidad, queda designada Subdirectora de Diseño de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE).

ARTICULO 10.- El Ing. Arturo Pichardo, queda designado Subdirector de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para el Distrito Nacional.

ARTICULO 11.- El Ing. Rigoberto Esquea, queda designado Subdirector de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para la Región Valdesia y la Región del Valle.

ARTICULO 12.- El Arq. Rafael Medrano, queda designado Subdirector de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para la Región Enriquillo.

ARTICULO 13.- El Ing. Álvaro Peralta, queda designado Subdirector de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para la Región Norte-Central.

ARTICULO 14.- El Ing. Ángel María Martínez, queda designado Subdirector de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para la Región Noroeste.

ARTICULO 15.- El Ing. José Arismendy García Mateo, queda designado Subdirector de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para la Región Nordeste.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 433-10 que designa varios funcionarios en distintas dependencias de la Administración Pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 433-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Ing. Lorenzo Fernández, queda designado Director del Instituto del Tabaco de la República Dominicana (INTABACO), en sustitución del Ing. Agrón. Adalberto Rosa H.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Aníbal Camacho, queda designado Director del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), en sustitución del Lic. Aníbal Portorreal.

ARTÍCULO 3.- El señor Eusebio Estrella, queda designado Subdirector del Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME), en sustitución de la señora Olfalida Almonte.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 434-10 que nombra varios funcionarios en el Ministerio de Agricultura.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 434-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Alexis de Jesús Camilo Tavárez, queda designado Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio de Agricultura, en sustitución del Ing. Agrón. Marino Hernández Alberto.

ARTÍCULO 2.- El Ing. Agrón. Nelson de los Santos, MBA, queda designado Viceministro de Planificación Sectorial Agropecuaria del Ministerio de Agricultura, en sustitución del Lic. Pedro Pablo Peña Cruz.